

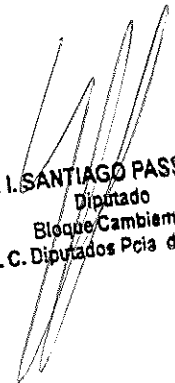
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la actividad denominada “Semana de la Cultura Nicoleña” organizada en conmemoración del día de la Cultura Nicoleña que se celebra el 10 de julio de cada año en el Municipio de San Nicolás de los Arroyos.


Dr. I. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs.



Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

El 10 de julio de 1899 nació en San Nicolás de los Arroyos el poeta Horacio Rega Molina, fecha que ha sido declarada como Día de la Cultura Nicoleña. En 1919 se publicaron sus sonetos "La hora encantada". Su vocabulario rico, expresivo y singular ha quedado plasmado en su obra. Sus personajes, sus paisajes, sus recuerdos se enraízan en su ciudad natal, a la que cantó en su Oda provincial:

*"Canto a un pueblo, que une junto al río
 la eternidad del agua y de la piedra."*

...

*"Canto, San Nicolás tu bien presente
 y te llamo ciudad de las ciudades
 y así señalo simultáneamente/tu multiplicación en las
 edades".*

San Nicolás puede ser llamada "ciudad de los poetas": es y fue cuna de diversos creadores como Astul Urquiaga, Ginés García, Andrés del Pozo o César Bustos.

Este año, para festejar el Día de la Cultura Nicoleña, la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos ha organizado la Semana de la Cultura Nicoleña con actividades durante los días martes 9 al domingo 14 de julio. El programa incluye eventos tales como salidas educativas, narración de cuentos, muestras fotográficas y de fotopoemas, café literario, certámenes literarios, danza, música y puestas escenas.

Con el objeto de abrir múltiples espacios a las expresiones artísticas, la Semana de la Cultura Nicoleña cuenta con la presencia de un nutrido y variado grupo de artistas confluyendo en las actividades programadas de entrada libre y gratuita.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. I. SANTIAGO PASSAGLIA
 Diputado
 Bloque Cambiemos
 H. C. Diputados Pcia. de Bs As